

LOCAL | Sanidad

Priego entra en nivel de alerta 3 Grado 1 a partir de este viernes

Así lo ha establecido el Comité territorial de Alerta de Salud Pública en la provincia de Córdoba tras reunirse este jueves

Redacción

Jueves 25 de febrero de 2021 - 19:29

NIVEL 3 MEDIDAS COVID-19 EN ANDALUCÍA

Velatorios y entierros 10 personas en interior, 20 en exterior	Hostelería y restauración 50% del aforo en interior, 100% en terrazas
Ceremonias civiles y religiosas 50% del aforo	Instalaciones deportivas 50% del aforo: 200 personas en interior, 400 en exterior
Banquetes 50% del aforo: 50 personas en interior, 75 en exterior	Cines, teatros y auditorios 60% del aforo: 200 personas en interior, 300 en exterior
Establecimientos comerciales 60% del aforo con distancia de seguridad	Congresos y ferias 60% del aforo: 300 personas en interior, 500 en exterior
Transporte público 100% asientos, 75% de las plazas de pie	Parques y jardines Abiertos en general. Actividades: máximo 10 personas
Actividades ambientales 10 personas en interior, 15 al aire libre	

Más información en mapaCOVID.es

El Comité Territorial de alerta de Salud Pública Alto Impacto de la provincia de Córdoba, se ha reunido hoy jueves 25 de febrero, vía telemática, presidido por la delegada territorial de Salud y Familias en Córdoba, María Jesús Botella, para analizar los datos epidemiológicos en la provincia de Córdoba.

La vigencia de las medidas será de 7 días, después de su publicación en BOJA desde las 00.00 horas del viernes 26 de febrero.

De esta manera, las nuevas medidas se aplicarán a todos los municipios de la provincia, incluido Priego de Córdoba, eliminando igualmente el cierre perimetral de la vecina localidad de Fuente Tójar. Un cierre perimetral que únicamente afecta a la localidad de Valsequillo en toda la provincia.

Los comités territoriales de Alertas de Salud Pública de Alto Impacto realizan un seguimiento continuo de la situación epidemiológica en sus provincias e informan sobre la necesidad de mantener o modular los niveles de alerta y sus grados según el riesgo sanitario y la proporcionalidad de las medidas. Se reúnen cada jueves para evaluar la situación de los municipios.

De esta manera a partir del viernes y en cuanto a la hostelería y restauración, se permite un 50% del aforo en interior y el 100% en terrazas.

En instalaciones deportivas se permitirá un 50% del aforo, 200 personas en interior y 400 en exterior.

En cines, teatros y auditorios podrá haber un 60% de aforo, con 200 personas en interior y 300 en exterior.

En cuanto a congresos y ferias se permite un 60% del aforo, con 200 personas en interior y 500 en exterior.

Los parques y jardines se abrirán en general, y en cuanto a actividades se permitirá la asistencia de 10 personas. De la misma forma en actividades ambientales se permite la asistencia de 10 personas en interior y 15 en exterior.

El transporte público tendrá libre el 100% de asientos y el 75% de plazas de pie. Los establecimientos comerciales tendrán un 60% del aforo con distancia de seguridad.

Los banquetes podrán tener un 50% del aforo, con 50 personas en interior y 75 en exterior.

Por último, las ceremonias civiles y religiosas contarán con el 50% del aforo permitido, mientras que en los velatorios y entierros se permite la asistencia de 10 personas en interior y de 20 en exterior.